

50

488

Aprobación del contrato administrativo No. 18-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 21 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO", derivado de la COTIZACIÓN 23-2020. REF. GG-COT-2020-26-E5



001919

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, cuatro de noviembre de dos mil veinte.....

ORGANISMO
JUDICIAL


I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número dieciocho guion dos mil veinte diagonal POJ (18-2020/POJ) suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA; derivado de la cotización veintitrés guion dos mil veinte (23-2020) para la "ADQUISICIÓN DE 21 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO". II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres (749683), de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte y su certificado de autenticidad de esa misma fecha, GUATEMALA, C.A. emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima y presentada a este Organismo el veintiséis de octubre de dos mil veinte, según consta en el expediente de mérito, se APRUEBA el Contrato Administrativo número dieciocho guion dos mil veinte diagonal POJ (18-2020/POJ), celebrado el quince de octubre de dos mil veinte entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 21 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el presente expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para darle cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. Cita Legal: Artículos 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 45, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 21


PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del contrato administrativo No. 18-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 21 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO", derivado de la COTIZACIÓN 23-2020. REF. GG-COT-2020-26-E5

de la Resolución dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas; Resolución número cero cero un mil cuatrocientos treinta y tres (001433) de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Actas números cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017), cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020), de fechas catorce de junio de dos mil diecisiete, once de octubre de dos mil diecinueve y doce de octubre de dos mil veinte, respectivamente, todas de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**.....


Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia


Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial